



H. Ayuntamiento Constitucional de Coatlán del Río

“Cambiemos el rumbo con buenas acciones”

2016-2018

LUGAR DONDE ABUNDAN
LAS CULEBRAS

Sesión Extraordinaria de Cabildo
Ocho de Febrero del año Dos Mil Dieciséis
Hoja 1

Junta Electoral Municipal

Municipio de Coatlán del Río, Morelos

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

En el municipio de Coatlán del río Morelos, siendo las 10:00 horas del día 8 de Febrero del año 2016, se encuentran reunidos en el salón de cabildos, con domicilio ubicado en Plaza centenario numero 2 del Municipio de Coatlán del río Morelos, los ciudadanos Ing. Cesar Augusto Franco Pérez Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Electoral Municipal; el C. Francisco de Jesús Martínez Fernández en su carácter de Secretario y Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y Ma. De Lourdes Maldonado Cuevas (a) Representante de la Primera Minoría.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en correlación con el artículo 100 fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, siendo las 10: 15 horas del día 8 de Febrero de 2016, declara formalmente instalada la Junta Electoral Municipal Permanente, órgano electoral que se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales, quienes son responsables de preservar el orden y la tranquilidad social de los ciudadanos y ciudadanas residentes de cada comunidad dentro de su respectiva demarcación territorial, que traerá como resultado el buen funcionamiento de este municipio.-----

Acto posterior, los miembros de la H. Junta Electoral Municipal Permanente proceden a tomar la Protesta de Ley en los términos siguientes: “Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Morelos, las leyes que de éstas emanen, cumplir leal y patrióticamente con la función que se nos ha encomendado”, y que en todo momento estará apegada a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad,

Tels.: 751-39-6-03-25

Plaza Centenario # 2

Col. Centro Coatlán del Río, Morelos. C.P. 62610

39-6-09-79

39-6-02-41



LUGAR DONDE ABUNDAN
LAS CULEBRAS

H. Ayuntamiento Constitucional de Coatlán del Río

“Cambiemos el rumbo con buenas acciones”

2016-2018

Sesión Extraordinaria de Cabildo
Ocho de Febrero del año Dos Mil Dieciséis
Hoja 2

profesionalismo, objetividad y transparencia, principios rectores de la democracia.----

Se levanta la presente acta en el municipio de Coatlán del río Morelos, a los 8 días del mes de Febrero del año 2016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ING. CESAR AUGUSTO FRANCO PEREZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE COATLÁN DEL RIO MORELOS



EDUCACION, CULTURA Y RECREACION
H. AYUNTAMIENTO MPAL.

C. FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ
FERNÁNDEZ

SECRETARIO REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

IRMA DE LOURDES MALDONADO CUEVAS
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DE
LA PRIMERA MINORÍA